

INITEC TECNOLOGÍA, S. A. (Sociedad escindida)

**INITEC ENERGÍA, S. A.
INITEC NUCLEAR, S. A.
INITEC PLANTAS
INDUSTRIALES, S. A.
INITEC INFRAESTRUCTURAS, S. A.
(Sociedades beneficiarias)**

Anuncio de escisión total

La Junta General de Accionistas de Initec Tecnología, Sociedad Anónima en su reunión de fecha 30 de junio de 2004, ha aprobado su escisión total, por la cual dicha sociedad se disuelve y extingue sin liquidación, dividiéndose la totalidad de su patrimonio en cuatro partes, que se traspasan a las sociedades unipersonales de nueva creación Initec Energía, Sociedad Anónima, Initec Nuclear, Sociedad Anónima, Initec Plantas Industriales, Sociedad Anónima, e Initec Infraestructuras, Sociedad Anónima, todo ello en los términos del Proyecto de Escisión de Initec Tecnología, Sociedad Anónima, de fecha 20 de abril de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 21 de abril de 2004.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad de oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de julio de 2004.—D^a Carmen Rosa Herrera Martín, Secretario no Consejero de Initec Tecnología, S.A.—35.295. y 3.^a 14-7-2004

INMOBILIARIA GABARRÓ BADÍA, S. A.

(Sociedad escindida parcialmente)

EG WOOD, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

La Junta General Extraordinaria y universal de «Inmobiliaria Gabarró Badía, Sociedad Anónima», celebrada el día 30 de junio de 2004, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la Compañía mediante la segregación de parte del patrimonio de la Sociedad, consistente en la participación mayoritaria del capital social de la Compañía «Esteban Gabarró, Sociedad Anónima», y su simultánea transmisión en bloque a la sociedad de nueva creación denominada «EG Wood, Sociedad Limitada», que la adquiere en calidad de beneficiaria.

La expresada Junta ha aprobado, asimismo, el balance de escisión, cerrado el 31 de diciembre de 2003, y el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Como consecuencia de la escisión, «Inmobiliaria Gabarró Badía, Sociedad Anónima» reduce sus reservas voluntarias en 222.374,21 euros, quedando fijado inicialmente el capital social, por efectos de la escisión, de «EG Wood, Sociedad Limitada» en la cantidad de 454.400 euros.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de oposición a la escisión que corresponde a los acreedores y, en su caso, obligacionistas, que deberá ser ejercitado con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio de estos acuerdos.

Palau-solità i Plegamans (Barcelona), 1 de julio de 2004.—El Administrador único, Esteban Gabarró Badía.—35.678. 2.^a 14-7-2004

INMOBILIARIA MARA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, válidamente celebrada el pasado día 6 de julio de 2004, acordó por unanimidad la reducción del capital social en quinientos noventa y cuatro mil ciento ochenta y siete euros con treinta y cinco céntimos (594.187,35), mediante la devolución de aportaciones a un accionista. El acuerdo de reducción se adoptó con el voto favorable de la totalidad de las acciones afectadas. La nueva cifra de capital queda fijada en ciento nueve mil setecientos euros con setenta y cinco céntimos (109.700,75). La ejecución del acuerdo se llevará a cabo con carácter inmediato una vez cumplidas las exigencias previstas en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de julio de 2004.—El Administrador Único, José Luis Vázquez Gómez.—35.913.

INMUEBLES FRANCA, S. L.

Anuncio de escisión parcial

La Junta General Extraordinaria Universal, celebrada en el domicilio social el día 28 mayo de 2004, acordó la escisión parcial de la Sociedad, mediante la segregación de parte de su patrimonio social que se traspasa a la sociedad beneficiaria Inmuebles Gómez Chacón, S.L., todo ello sobre la base del Proyecto de escisión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión.

Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 1 de julio de 2004.—El Administrador solidario, Alejandro Gutiérrez Naranjo.—35.238. y 3.^a 14-7-2004

INPROQUISA, S. A. (Sociedad absorbente)

**ALDELO, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas Generales Extraordinarias de estas sociedades, celebradas con carácter universal el día 26 de junio de 2004 han aprobado con la unanimidad del 100 por 100 de sus respectivos capitales sociales, la fusión de Inproquisa, Sociedad Anónima con Aldelo, Sociedad Anónima a través de la absorción de esta última por la primera, produciéndose la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a Inproquisa, Sociedad Anónima que adquirirá por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones.

En ambas Juntas se acordó por unanimidad aprobar los respectivos Balances de Fusión, y que a partir del 1 de Enero de 2004 habrán de considerarse realizadas a efectos contables todas las operaciones por Inproquisa, Sociedad Anónima así como que a partir de esa fecha las nuevas acciones fruto de la ampliación de capital social darán derecho a participar en las ganancias sociales.

Se hace constar expresamente el derecho de todos los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Noarbe Marco.—35.926. 1.^a 14-7-2004

INSTAPEL, S. A.

Por acuerdo de los Administradores, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de julio de 2004 a las diez horas en Barcelona, C/ Valencia, número 212, bajos puerta segunda y en segunda convocatoria, el día 30 de julio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003, comprendido desde el 1 de enero de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, o en su caso censura, de la gestión de los Administradores durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Situación patrimonial de la empresa.

Cuarto.—Reducción o aumento de capital, en su caso, a los efectos de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas.

Quinto.—Disolución y liquidación, en su caso, de la compañía.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para ejecutar y alear a público los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta General.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General.

Asimismo, los accionistas pueden solicitar la entrega de dichos documentos o el envío gratuito a sus domicilios.

En Barcelona, 12 de julio de 2004.—Administrador Solidario, Rafael Contijoch Pascual.—36.229.

INTERNACIONAL DE COMPOSITES, S. A.

Reducción de Capital

Se comunica que la Junta General de Accionistas celebrada el día 8 de junio de 2004, acordó por unanimidad reducir el capital social desde la cifra de 24.659.500 euros hasta la cifra de 5.079.500 euros, es decir, reducirlo en la cuantía de 19.580.000 euros. La finalidad de la reducción fue restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido por pérdidas y la constitución de reserva legal. La reducción se realiza mediante amortización de 195.800 acciones, las números 1 a 156.640 y 197.277 a 236.436, todas ellas inclusive, todo lo cual se anuncia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Toledo a, 8 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Eduardo Orbeza Soto.—35.713.

INVERSIONES Y PROMOCIONES LASA, S. A.

Reducción de capital

La Junta General Ordinaria de accionistas, de carácter Universal, de la sociedad Inversiones y Promociones Lasa, Sociedad Anónima, celebrada el 30 de junio de 2004, ha acordado, entre otros asuntos, reducir el capital social en 2.089.845,28 euros, mediante la amortización de 86.932 acciones.

Madrid, 7 de julio de 2004.—Firmado: Eloisa Lasa Ayani. Administrador General Solidario.—35.912.